



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007697 06.12.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 16 de noviembre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega y don Pablo Scatizza, argentino, casado, docente e investigador de la Universidad Nacional del Comahue, Pasaporte N° 21706722N, con domicilio en Chajarí 3756, Neuquén, Argentina. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Creación del Centro de Egresados FAHU" (IEP), Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual, USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$340.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Don Pablo Scatizza, docente e investigador que realizará una visita en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 17 al 21 de diciembre de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-1005-CM18 por un valor de USD 703,36.-

2. El gasto de \$340.000.- (treientos cuarenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mcb

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sra. Margarita Loubat – Facultad de Humanidades
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.